



A N E P
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

ACTA 16

Res. 51

Exp. 3/1994/18

Montevideo,

24 ABR. 2018

VISTO: El Exp. N° 3/1994/2018 relativo al Concurso de Oposición y Méritos para proveer cargo de Jefe del Departamento de Gestión Previsional, Escalafón "C" Administrativo presupuestado, Grado 10 más 40% por permanencia a la orden y una carga horaria de 40 horas semanales de labor radicado en Montevideo.

RESULTANDO: Que por Resolución del CES N° 63, Acta N° 9, de fecha 15/03/2018, Exp. 3/1994/18 se aprobó la Convocatoria y las Bases del Llamado a Concurso mencionado, se establecieron las condiciones de inscripción, se designó al tribunal actuante y se estableció el cronograma a cumplir;

CONSIDERANDO: I) Que la Resolución del CES N° 63, Acta N° 9, de fecha 15/03/2018, Exp. 3/1994/18, por la cual se convocó a Concurso de Oposición y Méritos para ocupar el cargo de Jefe del Departamento de Gestión Previsional del CES y aprobó las Bases particulares, fue objeto de interposición de recursos administrativos y los agravios manifestados podrían ser de recibo en forma parcial;

II) que División Jurídica sugiere suspender el procedimiento del Concurso hasta tanto se resuelvan los recursos interpuestos, teniendo en cuenta que se podría irrogar un daño a los interesados y a fin de evitar posibles perjuicios a la Administración. Asimismo, sostiene que con tal medida no existiría perturbación grave de los intereses generales;

III) que este Consejo, comparte lo sugerido por División Jurídica, estimando pertinente suspender el procedimiento del Concurso hasta nueva Resolución del CES.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo informado por División Jurídica.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DOS EN DOS RESUELVE:

Suspender transitoriamente el procedimiento del Concurso convocado por Resolución del CES N° 63, Acta N° 9, de fecha 15/03/2018, Exp. 3/1994/18, hasta nueva Resolución del CES.

Publíquese en web Institucional y de ANEP, Comuníquese a Dirección de Gestión Administrativa, División Hacienda y Departamento de Gestión Previsional. Cumplido, pase al Departamento de Concurso, Registros y Aspiraciones a los efectos que corresponda.

[Handwritten signature]

Dra. Victoria CROS TORTORELLA
Prosecretaria
Consejo de Educación Secundaria

[Handwritten signature]
Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Lencina
Consejero

C.E.S. - DEPTO. DE EDUCACIÓN
SECCIÓN GESTIÓN Y TRÁMITE
26 ABR. 2018
ENTRÓ